



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCION Nº **0115**

NEUQUEN, 13 MAR 2006

VISTO:

La Resolución Nº 0499 de fecha 05/12/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designa inspector de la obra: **"PAVIMENTACIÓN EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD – GASTRONÓMICO, 200 VIVIENDAS RUCA CHE Y SMATA – GRUPO 7"**, adjudicada a la empresa Lautec S.R.L., al Ing. Miguel Molina, L.P. 7510;

Que por razones operativas resulta necesaria la designación de otro inspector para continuar con la inspección de los trabajos;

Que se cuenta con los servicios del Ing. Juan A. Caldentey, L.P. 42148, dependiente de la Dirección de Inspecciones de la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos – Subsecretaría de Obras Públicas - ;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA
RESUELVE:**


Artículo 1º) Dejar sin efecto la designación del Ing. Miguel Molina, L.P. 7510, como inspector de la obra: **"PAVIMENTACIÓN EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD – GASTRONÓMICO, 200 VIVIENDAS RUCA CHE Y SMATA – GRUPO 7"**.

Artículo 2º) Designar al Ing. Juan A. Caldentey, L.P. 42148, como inspector de la obra: **"PAVIMENTACIÓN EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD – GASTRONÓMICO, 200 VIVIENDAS RUCA CHE Y SMATA – GRUPO 7"**.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Obras Públicas, notifíquese a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.-

ES COPIA.-


GUILLERMO C. MONZANI
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. DR. GAMARRA.-

1560
27 / 03 / 06